

Caja Progressa, S.A. de C.V., S.F.P.
Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2025 y 2024
e Informe de los auditores independientes

Caja Progressa, S.A de C.V., S.F.P.

Estados financieros

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024

Contenido:

Informe de los auditores independientes.....	1
Balances generales	4
Estados de resultados	5
Estados de variaciones en el capital contable	6
Estados de flujos de efectivo	7
Notas de los estados financieros	8

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A la Asamblea General de Accionistas y Gerente General de:
Caja Progressa, S.A. de C.V., S.F.P.

Opinión

Hemos auditado los estados financieros adjuntos de **Caja Progressa, S.A. de C.V., S.F.P.**, en adelante “**la Sociedad**”, que comprende el balance general al 31 de diciembre de 2025 y 2024 y los estados de resultados, de variaciones en el capital contable y de flujos de efectivo, correspondiente a los años terminados en esas fechas, así como las notas explicativas a los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de **Caja Progressa, S.A. de C.V., S.F.P.** al 31 de diciembre de 2025 y 2024, así como sus resultados, variaciones en el capital contable y sus flujos de efectivo, correspondientes a los años terminados en esas fechas, de conformidad con las bases y criterios de contabilidad aplicables a las Sociedades Financieras Populares, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores y las Normas de Información Financiera Mexicanas.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestras auditorías de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Nuestra responsabilidad bajo estas normas se describe con más detalle en la sección de responsabilidades del auditor para la auditoría de los estados financieros de nuestro informe. Somos independientes de la Entidad de acuerdo con las disposiciones del Código de Ética para contadores públicos emitidos por el Consejo de Normas Internacionales de Ética (IESBA), y hemos cumplido con nuestras otras responsabilidades éticas en conformidad con estos requisitos. Consideramos que la evidencia de auditoría que obtuvimos proporciona una base suficiente y apropiada para sustentar nuestra opinión de auditoría.

Párrafo de énfasis

Sin que ello tenga efecto en mi opinión, llamo la atención sobre lo siguiente:

Los estados financieros han sido preparados con fundamento en la Ley de Ahorro y Crédito Popular (LACP), La Ley General de Sociedades Mercantiles (LGSM), así como las “Disposiciones de Carácter General aplicables a las Actividades de las Sociedades Financieras Populares” (Disposiciones) establecidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (Comisión) publicadas en el DOF el día 18 de diciembre de 2006, modificaciones mediante resoluciones publicadas el 18 de enero y 11 de agosto de 2008 y 16 de diciembre de 2010 y la resolución que modifica las Disposiciones con fecha 12 enero, 6 febrero, 2 de abril, 22 de septiembre, 29 de octubre de 2015 y 7 de enero, 2 de febrero, 22 de abril, 11 de julio, 28 de septiembre y 26 de diciembre de 2016 y 10 de marzo, 31 de mayo, 24 de julio de 2017 y 26 de abril, 16 de octubre y 15 de noviembre de 2018; 1 de octubre; 4 y 25 de noviembre de 2019, 9 de noviembre de 2020, así como 6 de julio y 15 de diciembre de 2021, 02 de diciembre de 2022; 27 de diciembre de 2023, así como 13 de febrero, 18 de abril y 27 de diciembre de 2024; 23 y 25 de julio, 26 de diciembre de 2025, respectivamente y que siguen en lo general a las Normas de Información Financiera (NIF), emitidas por el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera, A. C. (CINIF). Dichos criterios de contabilidad incluyen reglas particulares de registro, valuación, presentación y revelación que, en algunos casos, difieren de las Normas de Información Financieras Mexicanas.

Asuntos clave de la auditoría

Los asuntos clave de la auditoría son aquellos que, según el juicio profesional del auditor, han sido de la mayor importancia en nuestra auditoría de los estados financieros del periodo actual. Estos asuntos han sido tratados en el contexto de la auditoría de los estados financieros en su conjunto al 31 de diciembre de 2025 y 2024 y en la formación de la opinión de auditoría sobre estos, sin expresar una opinión por separado sobre estos asuntos. Hemos determinado que el asunto que se describe a continuación es la asunto clave de la auditoría que se debe de comunicar en nuestro informe:

Estimación preventiva para riesgos crediticios (EPRC)

La EPRC, representa la afectación que se realiza contra los resultados del ejercicio y que mide aquella porción del crédito que se estima no tendrá viabilidad de cobro, de la cual la Entidad tiene como política registrarla de acuerdo con los lineamientos emitidos en las Disposiciones de Carácter General Aplicables a la Actividad de las Sociedades Financieras Populares, en su Anexo "D" y Anexo "D Bis". Este cálculo considera la probabilidad de incumplimiento por parte de los deudores y la exposición al riesgo.

Hemos considerado un asunto clave de auditoría debido a la importancia de los factores que intervienen en su cálculo y a la complejidad de este. Cómo se trató esta cuestión en nuestra auditoría:

- a. Probamos el diseño y la eficacia operativa de los controles relevantes respecto a la valuación de la EPRC.
- b. Revisamos las bases de cálculo utilizada para su determinación sobre la totalidad de los créditos y recalculamos la EPRC.
- c. Validamos el correcto registro, presentación y revelación en los estados financieros.

Los resultados de nuestros procedimientos de auditoría antes descritos, fueron razonables y no encontramos excepciones.

Responsabilidades de la Administración y de los Encargados de Gobierno de la Entidad en relación con los estados financieros

La Administración es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de conformidad con las NIF, y del control interno que la Administración consideró necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de desviación material, debida a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de la evaluación de la capacidad de la Entidad de continuar en funcionamiento, revelando, en su caso, las cuestiones relativas al negocio en marcha y utilizando el postulado de negocio en marcha, a menos que, la Administración tenga la intención de liquidar a la Entidad o de cesar operaciones, o bien no exista otra alternativa más realista.

Los Encargados del Gobierno de la Entidad son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la Entidad.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de desviación material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que incluye nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte una desviación material cuando exista. Las desviaciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales, si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influirán en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las NIA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de desviación material en los estados financieros, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una desviación material debida a fraude es más elevado que en el caso de una desviación material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Entidad.
- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración.
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por parte de la Administración, de la base contable de negocio en marcha y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no, una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Entidad para continuar como negocio en marcha.
- Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Entidad deje de ser un negocio en marcha.
- Evaluamos en su conjunto, la presentación, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran la presentación razonable.

Comunicamos a los responsables del Gobierno de la Entidad, en relación con, entre otros asuntos, el alcance y el momento de realización de la auditoría, planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a los encargados del Gobierno de la Entidad una declaración de que hemos cumplido con los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia y de comunicarles todas las relaciones y demás asuntos de los que se puede esperar razonablemente afecten nuestra independencia y, en su caso las correspondientes salvaguardas.

BT CDMX, S.C.
Firma Miembro Independiente de
Baker Tilly International



C.P.C. Parménides Lozano Rodríguez
Socio

Ciudad de Mexico a 25 de marzo de 2026

ACTIVO	2025	2024	PASIVO Y CAPITAL CONTABLE	2025	2024
DISPONIBILIDADES (Nota 4)	\$ 148,971	\$ 216,451	CAPTACION TRADICIONAL (Nota 14)		
INVERSIONES EN VALORES (Nota 5)			Depósitos de exigibilidad inmediata	\$ 129,357	\$ 73,043
Títulos para negociar	\$ -	\$ -	Depósitos a plazo	930,584	746,954
Títulos disponibles para la venta	-	-	Cuentas sin movimiento	-	-
Títulos conservados al vencimiento	<u>286,706</u>	<u>106,054</u>	Total captación tradicional	<u>\$ 1,059,941</u>	<u>\$ 819,997</u>
DEUDORES POR REPORTO (SALDO DEUDOR) (Nota 6)	-	-	PRESTAMOS BANCARIOS Y DE OTROS ORGANISMOS (Nota 15)		
CARTERA DE CREDITO VIGENTE (Nota 7):			De corto plazo	\$ -	\$ -
Créditos comerciales	\$ 5,250	\$ 14,147	De largo plazo	-	-
Créditos de consumo	754,255	622,461	OTRAS CUENTAS POR PAGAR (Nota 16)		
Créditos a la vivienda	-	-	Impuestos a la utilidad por pagar	\$ -	\$ 1,039
TOTAL DE CARTERA DE CREDITO VIGENTE	<u>\$ 759,505</u>	<u>\$ 636,608</u>	PTU por pagar	-	2,529
CARTERA DE CREDITO VENCIDA (Nota 7):			Acreeedores por liquidación de operaciones	-	-
Créditos comerciales	\$ 2,813	\$ 4,417	Acreeedores por colaterales recibidos en efectivo	-	-
Créditos de consumo	60,832	79,257	Acreeedores diversos y otras cuentas por pagar	<u>45,168</u>	<u>33,325</u>
Créditos a la vivienda	-	-	Total otras cuentas por pagar	<u>\$ 45,168</u>	<u>\$ 36,893</u>
TOTAL DE CARTERA DE CREDITO VENCIDA	<u>\$ 63,645</u>	<u>\$ 83,674</u>	Créditos diferidos y cobros anticipados (Nota 17)	\$ 12,996	\$ 8,744
TOTAL DE CARTERA DE CREDITO	<u>\$ 823,150</u>	<u>\$ 720,282</u>	TOTAL PASIVO	\$ 1,118,105	\$ 865,634
(-) MENOS:			CAPITAL CONTABLE		
ESTIMACION PREVENTIVA PARA RIESGOS CREDITICIOS (Nota 8)	\$ (103,622)	\$ (113,574)	CAPITAL CONTRIBUIDO (Nota 18)		
TOTAL DE CARTERA DE CREDITO (NETO)	<u>\$ 719,528</u>	<u>\$ 606,708</u>	Capital social	\$ 65,062	\$ 65,062
OTRAS CUENTAS POR COBRAR (NETO) (Nota 9)	\$ 14,437	\$ 1,893	Aportaciones para futuros aumentos de capital formalizados por el consejo de administración	217,000	171,500
BIENES ADJUDICADOS (NETO) (Nota 10)	\$ 2,539	\$ 2,105	Efecto por incorporación al régimen de sociedades financieras populares	<u>(242)</u>	<u>(242)</u>
PROPIEDADES, MOBILIARIO Y EQUIPO (NETO) (Nota 11)	\$ 66,964	\$ 25,313	TOTAL CAPITAL CONTABLE	<u>\$ 281,820</u>	<u>\$ 236,320</u>
INVERSIONES PERMANENTES (Nota 12)	\$ 55	\$ 55	CAPITAL GANADO (Nota 18)		
IMPUESTOS Y PTU DIFERIDOS (NETO)	\$ 32,910	\$ 37,204	Fondo de reserva	\$ 276	\$ 276
OTROS ACTIVOS (Nota 13)			Resultado de ejercicios anteriores	(103,885)	(65,644)
Cargos diferidos, pagos anticipados e intangibles	4,030	2,364	Resultado neto	<u>(19,981)</u>	<u>(38,241)</u>
Otros activos a corto y largo plazo	<u>\$ 195</u>	<u>\$ 198</u>	TOTAL CAPITAL CONTABLE	\$ 158,230	\$ 132,711
TOTAL OTROS ACTIVOS	<u>\$ 4,225</u>	<u>\$ 2,562</u>	TOTAL PASIVO Y CAPITAL CONTABLE	\$ 1,276,335	\$ 998,345
TOTAL ACTIVO	<u>\$ 1,276,335</u>	<u>\$ 998,345</u>			
	2025	2024			
Cuentas de orden (Nota 19):					
Bienes en custodia o administración	\$ 30,476	\$ 30,476			
Intereses devengados no cobrados de cartera de crédito vencida	3,679	16,634			
Otras cuentas de registro	<u>980,969</u>	<u>610,989</u>			

Las notas aclaratorias que se acompañan, forman parte integrante de este estado financiero.

El saldo histórico del capital social al 31 de diciembre de 2025 y 2024, es de certificados de aportación ordinarios es de \$65,062, respectivamente.

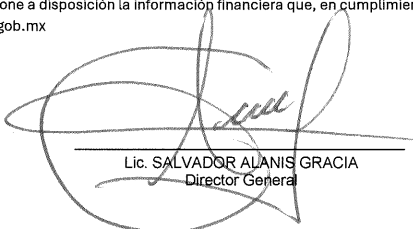
Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, el Nivel de Capitalización (NICAP) de la Sociedad es de 155.3927% y 143.2593, situándose en la Categoría 1 de capitalización, respectivamente. (Nota 22)

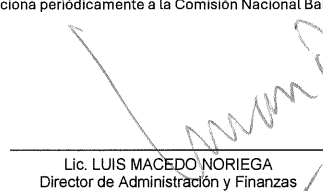
El presente Balance General, se formuló de conformidad con los Criterios de Contabilidad para Sociedades Financieras Populares, Sociedades Financieras Comunitarias y Organismos de Integración Financiera Rural, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 117, 118 y 119 Bis 4 de la Ley de Ahorro y Crédito Popular, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones efectuadas por la Sociedad Financiera Popular hasta la fecha arriba mencionada, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas financieras y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

El presente Balance General fue aprobado por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben.

El sitio donde se pone a disposición la información financiera que, en cumplimiento de las disposiciones de carácter general, se proporciona periódicamente a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores es:

<http://www.cnbv.gob.mx>


Lic. SALVADOR ALANÍS GRACIA
Director General


Lic. LUIS MACEDO NORIEGA
Director de Administración y Finanzas

CAJA PROGRESSA, S.A. DE C.V., S.F.P.
NIVEL DE OPERACIONES II
INDEPENDENCIA, No 124, INTERIOR B,
COLONIA CENTRO, C.P. 38000, CELAYA, GUANAJUATO.
ESTADO DE RESULTADOS
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024
(CIFRAS EN MILES DE PESOS)

	2025	2024
Ingresos por intereses	\$ 457,018	\$ 258,466
Gastos por intereses:	(91,016)	(70,165)
MARGEN FINANCIERO (Nota 20)	\$ 366,002	\$ 188,301
Estimación preventiva para riesgos crediticios (Nota 8)	(112,765)	(102,707)
MARGEN FINANCIERO AJUSTADO POR RIESGOS CREDITICIOS	\$ 253,237	\$ 85,594
Comisiones y tarifas cobradas	-	-
Comisiones y tarifas pagadas	\$ (438)	\$ (317)
Resultado por intermediación	-	-
Otros ingresos (egresos) de la operación	50,327	53,130
Gastos de administración y promoción	(318,813)	(193,353)
RESULTADO DE LA OPERACION	\$ (268,924)	\$ (140,540)
Participación en el resultado de subsidiarias no consolidadas, asociadas y negocios conjuntos	-	-
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS A LA UTILIDAD	\$ (15,687)	\$ (54,946)
Impuestos a la utilidad causados	-	\$ (1,039)
Impuestos a la utilidad diferidos (netos)	(4,294)	17,744
RESULTADO ANTES DE OPERACIONES DISCONTINUADAS	\$ (19,981)	\$ (38,241)
Operaciones discontinuadas	-	-
RESULTADO NETO	\$ (19,981)	\$ (38,241)

Las notas adjuntas son parte integrante de este estado financiero.

El presente Estado de Resultados se formuló de conformidad con los Criterios de Contabilidad para Sociedades Financieras Populares, Sociedades Financieras Comunitarias y Organismos de Integración Financiera Rural, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 117, 118 y 119 Bis 4 de la Ley de Ahorro y Crédito Popular, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los ingresos y egresos derivados de las operaciones efectuadas por la Sociedad Financiera Popular durante el periodo arriba mencionado, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas financieras y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

El presente Estado de Resultados fue aprobado por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben.

El sitio donde se pone a disposición la información financiera que, en cumplimiento de las disposiciones de carácter general, se proporciona periódicamente a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores es: <http://www.cnbv.gob.mx>

 Lic. SALVADOR ALANÍS GRACIA
 Director General

 Lic. LUIS MACEDO NORIEGA
 Director de Administración y Finanzas

CAJA PROGRESSA, S.A. DE C.V., S.F.P.
NIVEL DE OPERACIONES II
INDEPENDENCIA, No 124, INTERIOR B, COLONIA CENTRO, C.P. 38000, CELAYA, GUANAJUATO.
ESTADO DE VARIACIONES EN EL CAPITAL CONTABLE
POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024
(Cifras expresadas en miles de pesos)

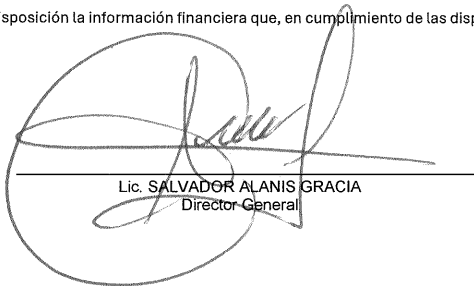
	Capital contribuido		Capital ganado				Total del capital contable
	Capital social	Aportaciones para futuros aumentos de capital formalizadas por su Consejo de Administración	Efecto de incorporación al régimen de Sociedades Financieras	Reserva de capital	Resultado de ejercicios anteriores	Resultado neto	
Saldos al 31 de diciembre de 2023	\$ 65,062	\$ 48,000	\$ (242)	\$ 276	\$ (52,103)	\$ (13,541)	\$ 47,452
Movimientos inherentes a las decisiones de los socios:							
Suscripción de certificados de aportaciones	-	123,500	-	-	-	-	123,500
Constitución de reservas	-	-	-	-	-	-	-
Traspaso de resultado neto a resultados de ejercicios	-	-	-	-	(13,541)	13,541	-
Distribución de excedentes	-	-	-	-	-	-	-
Total	-	123,500	-	-	(13,541)	13,541	123,500
Movimiento inherente al reconocimiento de la utilidad integral:							
Utilidad integral	-	-	-	-	-	-	-
Resultado neto	-	-	-	-	-	(38,241)	(38,241)
Saldos al 31 de diciembre de 2024	\$ 65,062	\$ 171,500	\$ (242)	\$ 276	\$ (65,644)	\$ (38,241)	\$ 132,711
Movimientos inherentes a las decisiones de los socios:							
Suscripción de certificados de aportaciones	-	45,500	-	-	-	-	45,500
Constitución de reservas	-	-	-	-	-	-	-
Traspaso de resultado neto a resultados de ejercicios	-	-	-	-	(38,241)	38,241	-
Distribución de excedentes	-	-	-	-	-	-	-
Total	-	45,500	-	-	(38,241)	38,241	45,500
Movimiento inherente al reconocimiento de la utilidad integral:							
Utilidad integral	-	-	-	-	-	-	-
Resultado neto	-	-	-	-	-	(19,981)	(19,981)
Saldos al 31 de diciembre de 2025	\$ 65,062	\$ 217,000	\$ (242)	\$ 276	\$ (103,885)	\$ (19,981)	\$ 158,230

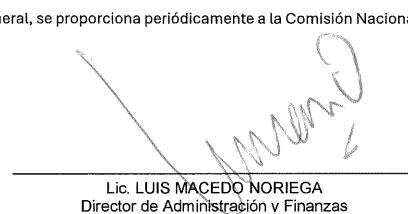
Las notas adjuntas son parte integrante de este estado financiero.

El presente Estado de Variaciones en el Capital Contable se formuló de conformidad con los Criterios de Contabilidad para Sociedades Financieras Populares, Sociedades Financieras Comunitarias y Organismos de Integración Financiera Rural, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 117, 118 y 119 Bis 4 de la Ley de Ahorro y Crédito Popular, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los movimientos en las cuentas de capital contable derivados de las operaciones efectuadas por la Sociedad Financiera Popular durante el periodo arriba mencionado, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas financieras y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

El presente Estado de Variaciones en el Capital Contable fue aprobado por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben.

El sitio donde se pone a disposición la información financiera que, en cumplimiento de las disposiciones de carácter general, se proporciona periódicamente a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores es: <http://www.cnbv.gob.mx>


Lic. SALVADOR ALANIS GRACIA
Director General


Lic. LUIS MACEDO NORIEGA
Director de Administración y Finanzas

CAJA PROGRESSA, S.A. DE C.V., S.F.P.
NIVEL DE OPERACIONES II
INDEPENDENCIA, No 124, INTERIOR B,
COLONIA CELAYA CENTRO, C.P. 38000, CELAYA, GUANAJUATO.
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024
(cifras en miles de pesos)


	2025	2024
Resultado neto	\$ (19,981)	\$ (38,241)
Ajuste por partidas que no implican flujo de efectivo:		
Depreciaciones de propiedades, mobiliario y equipo	7,452	4,701
Amortizaciones de activos intangibles	-	4
Provisiones	-	-
Impuestos a la utilidad causados y diferidos	-	17,745
	\$ 7,452	\$ 22,450
Actividades de Operación		
Cambio en inversiones en valores	\$ (180,651)	\$ 116,261
Cambio en deudores reportos	-	-
Cambio en cartera de crédito (neto)	(112,819)	(433,473)
Cambio en bienes adjudicados (neto)	(435)	(436)
Cambio en otros activos operativos (neto)	(9,914)	(33,898)
Cambio en captación tradicional	239,944	429,394
Cambio en préstamos bancarios y otros organismos	-	-
Cambio en otros pasivos operativos	4,813	8,393
Cobros de impuestos a la utilidad (devoluciones)	4,502	7,879
Pagos de impuestos a la utilidad	(1,039)	1,039
Otros	4,251	3,208
Flujos netos de efectivo de actividades de operación	\$ (51,348)	\$ 98,367
Actividades de Inversión		
Cobros por disposición de propiedades, mobiliario y equipo	\$ -	\$ -
Pagos por adquisición de propiedades, mobiliario y equipo	(49,103)	(12,293)
Cobros por disposición de otras inversiones permanentes	-	-
Pagos por adquisición de otros activos de larga duración	-	61
Flujos netos de efectivo de actividades de Inversión	\$ (49,103)	\$ (12,232)
Actividades de financiamiento		
Cobros por emisión de certificados de aportación	\$ 45,500	\$ 123,500
Retiro de aportaciones	-	-
Distribución de excedentes en efectivo y equivalentes en efectivo	-	-
Flujos netos de efectivo de actividades de financiamiento	\$ 45,500	\$ 123,500
Incremento o disminución neta de efectivo y equivalentes de efectivo	\$ (67,480)	\$ 193,844
Efectos por cambios en el valor del efectivo y equivalentes de efectivo	-	-
Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del período	\$ 216,451	\$ 22,607
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del período	\$ 148,971	\$ 216,451

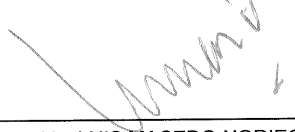
Las notas adjuntas son parte integrante de este estado financiero.

El presente Estado de Flujos de Efectivo se formuló de conformidad con los Criterios de Contabilidad para Sociedades Financieras Populares, Sociedades Financieras Comunitarias y Organismos de Integración Financiera Rural, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 117, 118 y 119 Bis 4 de la Ley de Ahorro y Crédito Popular, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas todas las entradas de efectivo y salidas de efectivo derivadas de las operaciones efectuadas por la Sociedad Financiera Popular durante el periodo arriba mencionado, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas financieras y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

El presente Estado de Flujos de Efectivo fue aprobado por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben.

El sitio donde se pone a disposición la información financiera que, en cumplimiento de las disposiciones de carácter general, se proporciona periódicamente a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores es: <http://www.cnbv.gob.mx>


Lic. SALVADOR ALANIS GRACIA
Director General


Lic. LUIS MACEDO NORIEGA
Director de Administración y Finanzas

CAJA PROGRESSA, S.A. DE C.V., S.F.P.
Nivel de Operaciones II
Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2025 y 2024
(Cifras en miles de pesos)

NOTA 1 CONSTITUCIÓN, OBJETO SOCIAL Y OPERACIONES

a) Constitución

Caja Progressa, S.A. de C.V., S.F.P. (en adelante "la Sociedad" o "Progressa"), se constituyó el 18 de mayo de 1999 como una Sociedad Anónima de Capital Variable de conformidad con la Ley General de Sociedades Mercantiles. La Sociedad tiene su domicilio social en Calzada Independencia número 124 interior B, colonia Centro, CP. 38000 en Celaya, Guanajuato. El 28 de noviembre de 2008, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la "Comisión" o "CNBV") le otorgó la autorización para funcionar como Sociedad Financiera Popular (SOFIPO) y captar ahorro del público. Actualmente, la Sociedad opera bajo el Nivel de Operaciones II y cuenta con un Nivel de regulación prudencial III, conforme a las disposiciones emitidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores. Asimismo, Progressa se encuentra afiliada a la Federación Victoria Popular, S.C.

b) Objeto Social

El objeto social de Caja Progressa S.A. de C.V., S.F.P. consiste primordialmente en captar el ahorro en los términos establecidos por la Ley de Ahorro y Crédito Popular y Disposiciones de carácter general aplicables a las entidades de ahorro y crédito popular, organismos de integración, sociedades financieras comunitarias y organismos de integración financiera rural, a que se refiere la Ley de Ahorro y Crédito Popular (las "Disposiciones"), así como facilitar el acceso al crédito a personas físicas y morales. Asimismo, la Sociedad tiene como finalidad apoyar el financiamiento de micro, pequeñas y medianas empresas, llevando a cabo todas aquellas actividades, operaciones y servicios que le sean permitidos conforme a su nivel de operación, a su autorización como Sociedad Financiera Popular y al marco legal y regulatorio vigente.

c) Operaciones

De las operaciones que Progressa podrá realizar conforme al Nivel de Operaciones que tiene autorizado:

- I. Recibir depósitos de dinero a la vista, de ahorro, a plazo, retirables en días preestablecidos y retirables con previo aviso.
- II. Recibir préstamos y créditos de instituciones de crédito nacionales o extranjeras, fideicomisos públicos y organismos e instituciones financieras internacionales, de sus proveedores nacionales y extranjeros, afianzadoras, aseguradoras y afores, así como de instituciones financieras extranjeras.
- III. Expedir y operar tarjetas de débito y tarjetas recargables.
- IV. Otorgar su garantía en términos del artículo 92 de esta Ley de Ahorro y Crédito Popular.
- V. Otorgar préstamos o créditos a sus Clientes.
- VI. Otorgar créditos o préstamos de carácter laboral a sus trabajadores.
- VII. Otorgar a Sociedades Financieras Populares afiliadas y no afiliadas que supervise de manera auxiliar su Federación, préstamos de liquidez, debiendo sujetarse a los límites y condiciones que mediante disposiciones de carácter general establezca la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

- VIII. Descontar, dar en garantía o negociar títulos de crédito, y afectar los derechos provenientes de los contratos de financiamiento que realicen con sus Clientes, en términos de lo dispuesto por el Artículo 36 Bis 2 de la presente Ley de Ahorro y Crédito Popular.
- IX. Constituir depósitos a la vista o a plazo en instituciones de crédito y entidades financieras
- X. del exterior.
- XI. Realizar inversiones en valores.
- XII. Recibir o emitir órdenes de pago y transferencias.
- XIII. Fungir como receptor de pago de servicios por cuenta de terceros, siempre que lo anterior no implique para la Sociedad Financiera Popular la aceptación de obligaciones directas o contingentes.
- XIV. Realizar la compra venta de divisas en ventanilla por cuenta de terceros o propia.
- XV. Distribuir seguros que se formalicen a través de contratos de adhesión, por cuenta de alguna institución de seguros o Sociedad mutualista de seguros, debidamente autorizada de conformidad con la Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros y sujetándose a lo establecido en el Artículo 41 de la referida Ley.
- XVI. Distribuir fianzas, en términos de las disposiciones aplicables a dichas operaciones.
- XVII. Llevar a cabo la distribución y pago de productos, servicios y programas, todos ellos
- XVIII. gubernamentales.
- XIX. Celebrar como arrendatarias, contratos de arrendamiento financiero sobre equipos de cómputo, transporte y demás que sean necesarios para el cumplimiento de su objeto social, y adquirir los bienes que sean objeto de tales contratos.
- XX. Celebrar contratos de arrendamiento sobre bienes muebles e inmuebles para la
- XXI. consecución de su objeto.
- XXII. Realizar inversiones permanentes en otras sociedades, siempre y cuando les presten
- XXIII. servicios auxiliares, complementarios o de tipo inmobiliario.
- XXIV. Adquirir los bienes muebles e inmuebles necesarios para la realización de su objeto y
- XXV. enajenarlos cuando corresponda.
- XXVI. Recibir donativos.
- XXVII. Aceptar mandatos y comisiones de entidades financieras, relacionados con su objeto.
- XXVIII. Realizar operaciones de factoraje financiero con sus Clientes o por cuenta de éstos.
- XXIX. Prestar servicios de caja de seguridad.
- XXX. Ofrecer el servicio de abono y descuento en nómina.
- XXXI. Las demás operaciones necesarias para la realización de su objeto social.

NOTA 2 CRITERIOS DE CONTABILIDAD, APLICACIÓN DE NORMAS PARTICULARES, SUPLETORIEDAD DE LAS NORMAS DE INFORMACIÓN FINANCIERA MEXICANAS Y PRINCIPALES DIFERENCIAS CON LAS NORMAS DE INFORMACIÓN FINANCIERAS MEXICANAS

Los estados financieros adjuntos se prepararon de conformidad con los Criterios de Contabilidad para Sociedades Financieras Populares emitidos por la Comisión. A falta de un criterio contable específico de la Comisión, se aplicará el proceso de supletoriedad establecido en la NIF A-8, en el siguiente orden: las NIF Mexicanas, las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), y los principios de contabilidad de los Estados Unidos (US GAAP).

a) Reglas particulares:

Serie A. Criterios relativos al esquema general de la contabilidad para Sociedades Financieras Populares.

- A-1 Esquema básico del conjunto de criterios de contabilidad aplicables a Sociedades financieras Populares

- A-2 Aplicación de normas particulares
- A-3 Aplicación de normas generales
- A-4 Aplicación supletoria a los criterios de contabilidad

Serie B. Criterios relativos a los conceptos que integran los estados financieros

- B-1 Disponibilidades
- B-2 Inversiones en valores
- B-3 Reportos
- B-4 Cartera de crédito
- B-5 Bienes adjudicados
- B-6 Avales
- B-7 Custodia y administración de bienes
- B-8 Fideicomisos

Serie C. Criterios aplicables a conceptos específicos

- C-1 Reconocimiento y baja de activos financieros
- C-2 Partes relacionadas

Serie D. Criterios relativos a los estados financieros básicos

- D-1 Balance general
- D-2 Estado de resultados
- D-3 Estado de variaciones en el capital contable
- D-4 Estado de flujos de efectivo

b) Supletoriedad de las Normas de Información Financiera Mexicanas.

De conformidad con lo establecido en el criterio A-1 “Esquema Básico del Conjunto de criterios contables aplicables a Sociedades Financieras Populares”, observaran, hasta en tanto no exista pronunciamiento expreso por parte de la Comisión, las reglas particulares contenidas en los boletines de las Serie B, C y D o de las NIF que se modifiquen, de las Normas de Información Financiera, A.C., y que a continuación se detallan:

Serie NIF B “Normas aplicables a los estados financieros en su conjunto”

Cambios contables y correcciones de errores	B-1
Adquisiciones de negocios	B-7
Estados financieros consolidados o combinados	B-8
Información financiera a fechas intermedias	B-9
Efectos de la inflación	B-10
Hechos posteriores a la fecha de los estados financieros	B-13

Serie NIF C “Normas aplicables a conceptos específicos de los estados financieros”

Cuentas por cobrar	C-3
Pagos anticipados	C-5
Propiedades, planta y equipo	C-6
Inversiones en asociadas, negocios conjuntos y otras inversiones permanentes	C-7
Activos intangibles	C-8
Pasivo, provisiones, activos y pasivos contingentes y compromisos	C-9
Capital contable	C-11
Instrumentos financieros con características de pasivo y de capital	C-12
Deterioro en el valor de los activos de larga duración y su disposición	C-15
Obligaciones asociadas con el retiro de propiedades planta y equipo	C-18
Acuerdos con control conjunto	C-21

Serie NIF D “Normas aplicables a problemas de determinación de resultados”

Beneficios a los empleados	D-3
Arrendamientos	D-5
Capitalización del resultado integral de financiamiento	D-6

c) Principales diferencias con las Normas de Información Financieras

C-3 Cuentas por cobrar

Para efectos del Boletín C-3, no deberán incluirse las cuentas por cobrar derivadas de las operaciones a que se refieren los criterios B-3 “Reportos” y B-4 “Cartera de crédito”, emitidos por la CNBV, así como las provenientes de operaciones de arrendamiento operativo señaladas en los párrafos 50 a 53 del presente criterio, ya que las normas de reconocimiento, valuación, presentación y revelación aplicables se encuentran contempladas en los mismos.

Estimación por irrecuperabilidad o difícil cobro

La estimación por irrecuperabilidad o difícil cobro correspondiente a partidas directamente relacionadas con la cartera de crédito tales como gastos de juicio, se determinará aplicando el mismo porcentaje de riesgo asignado para el crédito asociado, conforme a lo establecido en el criterio B-4.

Por los préstamos que otorguen las entidades a sus funcionarios y empleados, así como por aquellas cuentas por cobrar distintas a las indicadas en el párrafo anterior y a las relativas a deudores identificados cuyo vencimiento se pacte desde su origen a un plazo mayor a 90 días naturales, deberán crear, en su caso, una estimación que refleje su grado de irrecuperabilidad.

Dicha estimación deberá obtenerse efectuando un estudio que sirva de base para determinar los diferentes eventos futuros cuantificables que pudieran afectar el importe de esas cuentas por cobrar, mostrando de esa manera, el valor de recuperación estimado de los derechos exigibles.

Respecto de las operaciones con documentos de cobro inmediato no cobrados a que se refiere el criterio B-1 “Disponibilidades”, a los 15 días naturales siguientes a partir de la fecha en que se hayan traspasado como deudores diversos, estas se clasificarán como adeudos vencidos y se deberá constituir simultáneamente su estimación por el importe total de las mismas.

La estimación de las cuentas por cobrar que no estén comprendidas en los 2 párrafos anteriores y primer párrafo de Estimación por irrecuperabilidad o difícil cobro, deberá constituirse por el importe total del adeudo de acuerdo con los siguientes plazos:

- a) a los 60 días naturales siguientes a su reconocimiento inicial, cuando correspondan a deudores no identificados, y
- b) a los 90 días naturales siguientes a su reconocimiento inicial, cuando correspondan a deudores identificados.

No se constituirá estimación por irrecuperabilidad o difícil cobro en los siguientes casos:

- a) saldos a favor de impuestos;
- b) impuesto al valor agregado acreditable, y
- c) cuentas liquidadoras.

C-9 Pasivo, provisiones, activos y pasivos contingentes y compromisos

Para efectos del Boletín C-9, no se incluyen los pasivos relativos a las operaciones a que se refieren los criterios B-3 y B-4, ya que estos se encuentran contemplados en dichos criterios.

Asimismo, no será aplicable lo establecido en el Boletín C-9 para la determinación de los avales otorgados, en cuyo caso se estará a lo indicado en el criterio B-6 "Avales".

D-3 Beneficios a los empleados

El pasivo generado por beneficios a los empleados se presentará en el balance general dentro del rubro otras cuentas por pagar.

D-4 Impuestos a la utilidad

Para el caso de los impuestos a la utilidad causados, se revelará mediante notas a los estados financieros la forma en la que estos fueron determinados, explicando las bases utilizadas para su cálculo.

Respecto a la revelación requerida en la NIF D-4 sobre los conceptos de diferencias temporales adicionalmente se deberán revelar las relacionadas con el margen financiero y con las principales operaciones de las entidades, por ejemplo, se deberá mencionar a las originadas por la estimación preventiva para riesgos crediticios y por la valuación de acciones.

NOTA 3 RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

Principales políticas contables.

La preparación de los estados financieros requiere que la Administración de Progressa efectúe estimaciones y suposiciones que afectan los importes registrados de activos y pasivos y la revelación de activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros, así como, los importes registrados de ingresos y gastos durante el ejercicio. Los rubros importantes sujetos a estas estimaciones y suposiciones incluyen el valor en libros de los inmuebles, mobiliario y equipo, las estimaciones de valuación de la cartera de créditos y los activos y pasivos relativos a los beneficios a los empleados. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones y suposiciones.

Los estados financieros y sus notas están expresadas en miles de pesos mexicanos, los cuales, para propósitos de revelación se presentan o se hace referencia cuando se menciona pesos o a través del símbolo "\$"

Las principales políticas contables aplicadas en la preparación de los estados financieros son las siguientes:

a) *Reconocimiento de los efectos de inflación en la información financiera y expresión de cifras*

En términos de lo establecido en la NIF B-10 efectos de la inflación, cuando el entorno económico de Progressa es calificado como entorno inflacionario, debe reconocer los efectos de la inflación en sus estados financieros mediante la aplicación del método integral, mientras que, si dicho entorno económico de Progressa es no inflacionario, no debe reconocerse en sus estados financieros los efectos de inflación. En el ejercicio 2025 y 2024, Progressa opera en un entorno no inflacionario por tal motivo no ha reconocido efecto de inflación en sus estados financieros.

El porcentaje de inflación acumulado en los tres últimos ejercicios anuales, así como, los Índices Nacionales de Precios al Consumidor (INPC), emitido por el Banco de México en cada año, se muestran a continuación:

31 de diciembre de	INPC	Inflación del año
2025	143.042	3.69%
2024	137.949	4.21%
2023	132.373	4.66%

b) Disponibilidades

Las disponibilidades se componen de caja, billetes y monedas y depósitos en cuentas bancarias en moneda nacional. Las disponibilidades se reconocen y mantienen valuadas a su valor nominal. Los rendimientos que generan los depósitos se reconocen en los resultados del ejercicio conforme se devengan, los documentos de cobro inmediato, así como, otras disponibilidades tales como corresponsales y documentos de cobro inmediato y se registran a su valor nominal.

Los documentos de cobro inmediato “salvo buen cobro”, de operaciones celebradas con entidades del país o del extranjero, se registrarán en cuentas de orden en el rubro de otras cuentas de registro.

c) Inversiones en valores

Los recursos disponibles provenientes de la captación y de la recuperación de créditos se invierten en valores de renta fija emitidos por instituciones de crédito y se clasifican en el balance general de acuerdo con su propósito, como con fines de negociación, en el renglón de inversiones en valores, en el activo circulante, los cuales se registran a su costo de adquisición más los intereses y rendimientos devengados.

Títulos conservados al vencimiento

Se registran a su costo de adquisición reconociendo mediante el método en línea recta los intereses devengados que se hayan pactado. Son títulos de deuda, cuyos pagos son fijos o determinables y con vencimiento fijo (lo cual significa que un contrato define los montos y fechas de los pagos a la entidad tenedora), respecto a los cuales Progressa tiene tanto la intención como la capacidad de conservar hasta su vencimiento.

d) Cartera de crédito

Cartera de crédito vigente

Representa el saldo insoluto e incluye los intereses devengados no cobrados sobre los créditos que se encuentran al corriente en sus pagos o con atraso menor a 30 y 90 días dependiendo del tipo de crédito respecto de su último pago.

Cartera de crédito vencida

Los saldos insolutos de los créditos e intereses se clasifican como vencidos de acuerdo con los criterios que se muestran a continuación:

- Adeudos por créditos con pago único de principal e intereses al vencimiento y presenten 30 o más días naturales de vencidos.
- Adeudos que se refieren a créditos con pago único de principal al vencimiento y con pagos periódicos de intereses y presentan 90 o más días naturales de vencido el pago de intereses respectivo, o bien 30 o más días naturales de vencido el principal.
- Adeudos por créditos con pagos periódicos parciales de principal e intereses, incluyendo los créditos a la vivienda y presenten 90 o más días naturales de vencidos, y adicionalmente;

Se clasifica un crédito como vencido cuando se tiene conocimiento de que el acreditado es declarado en concurso mercantil. Se considera cartera vigente aquellos créditos vencidos en los que se liquiden totalmente los saldos pendientes de pago (principal e intereses, entre otros), y aquellos créditos reestructurados o renovados que cumplan con el pago sostenido del crédito. En el momento en que el crédito es traspasado a cartera vigente, los intereses devengados registrados en cuentas de orden se reconocen en resultados.

Se considera que existe evidencia de pago sostenido, cuando se liquidan sin retraso y en su totalidad, tres pagos consecutivos.

Las comisiones cobradas por el otorgamiento inicial de créditos se registran como un crédito diferido, el cual se amortiza contra los resultados del ejercicio, bajo el método de línea recta durante la vida del crédito.

e) Estimación preventiva para riesgos crediticios

La estimación preventiva para riesgos crediticios representa la reserva constituida para cubrir las posibles pérdidas derivadas de créditos irrecuperables. El cálculo se realiza de conformidad con la metodología establecida en el Anexo D de las Disposiciones emitidas por la Comisión. Las estimaciones se determinan mensualmente aplicando al saldo insoluto de cada crédito el porcentaje de provisionamiento que corresponda según su categoría y días de mora. Para los intereses ordinarios devengados no cobrados de créditos en cartera vencida, se constituye una estimación por el 100% de los mismos al momento de su traspaso

I. Cartera crediticia de consumo:

Progressa deberá calificar y constituir las estimaciones preventivas correspondientes a su cartera crediticia comercial, con cifras al último día de cada mes calendario, ajustándose al procedimiento siguiente:

- a. Deberán clasificar la totalidad de su cartera crediticia consumo, en función del número de días de retraso o mora transcurridos a partir del día de la primera amortización del crédito que no haya sido cubierta por el acreditado a la fecha de la calificación.

- b. Por cada estrato, deberán mantenerse y, en su caso, constituir las estimaciones preventivas que resulten de aplicar al importe total de su cartera crediticia comercial el porcentaje de estimaciones que corresponda conforme a la tabla siguiente:

Días de mora	Tipo I	Tipo II
	% de estimaciones preventivas	Zona Marginada % de estimaciones preventivas
0	1	1
1 a 7	4	1
8 a 30	15	4
31 a 60	30	30
61 a 89	50	60
90 a 120	75	80
121 a 180	90	90
181 o más	100	100

Se entenderá por cartera crediticia de consumo tipo II, a los créditos otorgados a personas que residan en una zona marginada. En todo caso, el monto sujeto a la calificación no deberá incluir los intereses devengados no cobrados, registrados en balance, de créditos que estén en cartera vencida.

II. Cartera crediticia comercial:

Progressa deberá calificar y constituir las estimaciones preventivas correspondientes a su cartera crediticia de vivienda, con cifras al último día de cada mes calendario, ajustándose al procedimiento siguiente:

- a. Deberá clasificar la totalidad de su cartera crediticia de vivienda en función del número de días de retraso o mora transcurridos a partir del día de la primera amortización del crédito, que no haya sido cubierta por el acreditado a la fecha de la calificación, y
- b. Por cada estrato, deberá mantenerse y, en su caso, constituir las estimaciones preventivas que resulten de aplicar al importe total de su cartera crediticia de vivienda el porcentaje de estimaciones que corresponda conforme a la tabla siguiente:

Días de mora	Cartera 1	Cartera 2
	% de estimaciones preventivas	% de estimaciones preventivas
0	0.5	10
1 a 30	2.5	10
31 a 60	15	30
61 a 90	30	40
91 a 120	40	50
121 a 150	60	70
151 a 180	75	95
181 a 210	85	100
211 a 240	95	100
Más de 240	100	100

En todo caso, el monto sujeto a la calificación no deberá incluir los intereses devengados no cobrados, registrados en balance, de créditos que estén en cartera vencida.

III. Cartera crediticia destinada a la vivienda:

Días Mora	% de estimaciones preventivas
0	0.35
1 a 30	1.05
31 a 60	2.45
61 a 90	8.75
91 a 120	17.5
121 a 150	33.25
151 a 180	34.3
181 a 1460	70
1461 o Más	100

En todo caso, el monto sujeto a la calificación no deberá incluir los intereses devengados no cobrados, registrados en balance, de créditos que estén en cartera vencida.

Las Sociedades Financieras Populares podrán constituir las estimaciones preventivas a que se refiere el presente Apartado III del Anexo D de las Disposiciones, para la parte del monto de sus créditos que se encuentre cubierta con garantías hipotecarias debidamente registradas a su nombre, siéndole aplicable el porcentaje que corresponda conforme a la tabla anterior, mientras que a la parte descubierta le corresponderá un porcentaje de 100 por ciento, sin que sea aplicable el reconocimiento de garantías inmobiliarias previsto en el Apartado IV del presente Anexo.

En aquellos créditos destinados a la remodelación o mejoramiento de vivienda que no cuenten con una garantía hipotecaria debidamente registrada a nombre de la Sociedad Financiera Popular, para calificar y constituir las estimaciones preventivas correspondientes, deberán aplicar la tabla a que se refiere la Apartado I del presente Anexo.

f) Bienes adjudicados por mandato judicial o bienes recibidos como dación en pago

Corresponden a los bienes muebles e inmuebles que, como consecuencia de amortizaciones devengadas o vencidas, o bien de una cuenta, derecho o partida incobrable, Progressa adquiere mediante adjudicación judicial o recibe mediante dación en pago.

Los bienes adquiridos mediante adjudicación judicial se registran en la fecha en que cause ejecutoria el acto aprobatorio del remate mediante el cual se decretó la adjudicación.

Los bienes que se hayan recibido mediante dación en pago se registran en la fecha en la que se firme la escritura de dación, o en la que se haya dado formalidad a la transmisión de la propiedad del bien.

El valor de registro de los bienes adjudicados será igual a su costo o valor razonable deducido de los costos y gastos estrictamente indispensables que se eroguen en su adjudicación, el que sea menor. Se consideran como partidas monetarias, por lo que el valor registrado de estos bienes no está sujeto a actualización alguna debido al reconocimiento de los efectos de la inflación.

En el caso de bienes cuya valuación pueda hacerse mediante avalúo, éste deberá cumplir con los requerimientos establecidos por Progressa, aplicables a los prestadores de servicios de avalúo bancario, o bien, para aquellos bienes no sujetos de avalúo, el monto por el cual puede intercambiarse un activo o liquidarse un pasivo entre partes informadas, interesadas e igualmente dispuestas en una transacción de libre competencia.

El monto de la estimación que reconozca las potenciales pérdidas de valor por el paso del tiempo de los bienes adjudicados se determina sobre el valor de adjudicación con base en los procedimientos establecidos en el apartado A de las Disposiciones y sus impactos se reconocen en los resultados del ejercicio. Al momento de su venta, la diferencia entre el precio de venta y el valor en libros del bien adjudicado de que se trate, neto de estimaciones, se reconoce en los resultados del ejercicio en el rubro de otros ingresos (egresos) de la operación.

Tratándose de bienes muebles, se constituyen provisiones semestralmente de acuerdo con lo siguiente:

Reservas Para Bienes Muebles	
Tiempo transcurrido a partir de la adjudicación o dación en pago (Meses)	Porcentaje de reserva
Hasta 6	0%
Más de 6 y hasta 12	10%
Más de 12 y hasta 18	20%
Más de 18 y hasta 24	45%
Más de 24 y hasta 30	60%
Más de 30	100%

Tratándose de bienes inmuebles, se constituyen provisiones semestralmente de acuerdo con lo siguiente:

Reservas para Bienes Inmuebles	
Tiempo transcurrido a partir de la adjudicación o dación en pago (Meses)	Porcentaje de reserva
Hasta 12	0%
Más de 12 y hasta 24	10%
Más de 24 y hasta 30	15%
Más de 30 y hasta 36	25%
Más de 36 y hasta 42	30%
Más de 42 y hasta 48	35%
Más de 48 y hasta 54	40%
Más de 54 y hasta 60	50%
Más de 60	100%

El monto de reservas a constituir será el resultado de aplicar el porcentaje de reserva que corresponda conforme a la tabla anterior, al valor de adjudicación de los bienes inmuebles obtenido conforme a la valuación. En caso de que valuaciones posteriores a la adjudicación o dación en pago resulten en el registro contable de una disminución de valor de los derechos al cobro, valores, bienes muebles o inmuebles, los porcentajes de reservas preventivas a que hace referencia podrán aplicarse sobre dicho valor ajustado.

g) Propiedades, Mobiliario y equipo neto

Las propiedades, mobiliario y equipo se registran al costo de adquisición y su depreciación se calcula usando el método de línea recta, de acuerdo con la vida útil estimada de los activos correspondientes y a las tasas anuales de depreciación siguientes:

Tipo de Activo	Años	Tasas
Edificios	20	5%
Muebles y Enseres	10	10%
Equipo de Computo	3.3	30%
Equipo de Transporte	4	25%

h) Otros activos

Incluye gastos de instalación efectuados en sus oficinas propias y gastos de organización, los cuales son amortizados a la tasa del 10% anual. Los gastos por amortizar incluyendo los intangibles (software, licencias, etc.), seguros pagados por anticipado se amortizan atendiendo al tiempo estimado de uso y de vigencia respectivamente.

i) Captación tradicional

Este rubro comprende los depósitos a la vista de exigibilidad inmediata como depósitos a plazo de los socios. Los intereses se reconocen en resultados conforme se devengan.

j) Otras cuentas por pagar

Progressa registra en este rubro las provisiones u obligaciones ante acreedores diversos principalmente, así como, los impuestos y aportaciones de seguridad social por pagar.

k) Ingresos por intereses

Los intereses generados por los préstamos otorgados se reconocen en resultados conforme se devengan. La acumulación de los intereses, desde el punto de vista contable, se suspende al momento en que el crédito es considerado como cartera vencida y a partir de ese momento se registran en cuentas de orden y se reconocen en resultados como ingresos en el momento en que son cobrados o se traspasa el crédito a cartera vigente. Los intereses por inversiones en títulos conservados al vencimiento se reconocen en resultados conforme se devengan.

l) Impuesto sobre la Renta y Participación de los Empleados en las Utilidades

Progressa se encuentra obligada a la determinación y pago del Impuesto sobre la Renta, de conformidad con el Título II de la Ley del Impuesto sobre la Renta.

NOTA 4 DISPONIBILIDADES

Al 31 de diciembre 2025 y 2024, el rubro de disponibilidades se integra como sigue:

Concepto	2025	2024
Caja	\$ 8,997	\$ 11,154
Bancos	139,974	205,297
Otras Disponibilidades	0	0
Totales	\$ 148,971	\$ 216,451

NOTA 5 INVERSIONES EN VALORES

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, las inversiones en valores se encuentran clasificadas como Títulos Conservados al Vencimiento por \$286,706 y \$106,054, respectivamente, como se muestra a continuación. La composición de cada una de las categorías por tipo de instrumento es la siguiente:

INSTRUMENTO	2025	VENCIMIENTO	2024	VENCIMIENTO
Instrumentos financieros para cobrar principal e interés de Deuda Gubernamental al vencimiento de liquidez diaria (BBVA)	\$ 103,937	01-ene-25	\$ 33	01/01/2025
Instrumentos financieros para cobrar principal e interés de Deuda Gubernamental al vencimiento de liquidez diaria (GBM)	72,689	01-ene-25	106,021	01/01/2025
	6,409	ene-26		
Instrumentos financieros para cobrar principal e interés de Deuda Gubernamental al vencimiento (GBM)	1,751	nov-27		
	48,531	jul 2027 - sep2027	-	-
	17,403	mar 2028 - feb2030		
	35,986	dic 2026 – nov 2028		
	\$ 286,706		\$ 106,054	

NOTA 6 DEUDORES POR REPORTO (SALDO DEUDOR)

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, Progressa no cuenta con inversiones clasificadas como Deudores por Reporto.

NOTA 7 CARTERA DE CRÉDITO

El proceso de gestión crediticia está documentado en el “Manual de crédito y cobranza” aprobado por el Consejo de Administración, cuya observancia es de carácter general por lo que resta al control administrativo de la cartera. El manual de crédito contiene políticas, metodologías y herramientas para la evaluación, aprobación y otorgamiento de las operaciones crediticias y forma parte del sistema de control interno que tiene establecido Progressa para garantizar el cumplimiento de sus políticas, procedimientos y normatividad interna, lo que da como resultado una administración eficiente y políticas financieras sanas.

Las principales políticas y procedimientos establecidos para el otorgamiento, control y recuperación de créditos, así como las relativas a la evaluación y seguimiento del riesgo crediticio son:

Promoción.

El principal negocio de la Progressa consiste en la intermediación financiera, entre las personas físicas y morales que disponen de excedentes de dinero que son los depositantes u ofertantes de dinero; y las personas físicas y morales que necesitan recursos para el financiamiento de sus actividades que son los demandantes de créditos. Las personas físicas y morales pueden poseer negocios formales e informales. Adicionalmente existen otras fuentes de recursos para Progressa como son: su capital y líneas de recursos nacionales e internacionales destinadas al financiamiento de quienes demandan créditos.

La ganancia que obtiene Progressa en su gran mayoría, proviene de la diferencia positiva entre las tasas activas (tasa de interés que cobra) y las tasas pasivas (tasa de interés que paga), determinada por el riesgo crediticio que asume por dicha intermediación. En consecuencia, la ganancia se obtiene siempre y cuando se cuente con una buena calidad de la cartera de créditos, derivada del cumplimiento de los deudores que deben pagar sus obligaciones a tiempo.

Estructura, organigrama, funciones, y responsabilidades del área de Crédito.

Estructura organizacional y funcional de las áreas de Progressa, así como las responsabilidades individuales asignadas.

- a) Consejo de Administración.
- b) Director General.
- c) Comité de Crédito.
- d) Mesa de control.
- e) Sucursal.

Canales de comunicación y flujo de información entre las distintas áreas de Progressa.

La información y comunicación en el proceso de crédito fluye de sucursal hacia comité en línea directa ascendente hacia mesa de control, y de ésta a su vez hacia comité de crédito, o de manera inversa (descendente); así como de forma lateral, ascendente o descendente entre todas las áreas de la estructura organizacional de conformidad con el organigrama.

Mecanismos de control en los procedimientos operativos.

Se encuentran definidos en el sistema de control interno, son autorizados por el consejo de administración y supervisados por el comité de crédito:

- Proceso para otorgación y seguimiento de crédito.
- Requisitos para ser sujeto de crédito.
- Facultades de autorización.
- Monto máximo a financiar.
- Productos y plazos máximos.
- Herramientas de recuperación.
- Supervisión y auditoría.

Estrategias.

Progressa emplea como herramienta administrativa el plan general de operación para determinar el rumbo que seguirá Progressa y que comprende su actividad crediticia. En dicha planeación se establecen las estrategias crediticias aplicables, y se corrobora su implementación. Las estrategias consideran la disminución de riesgos crediticios en las etapas del crédito que son la promoción del crédito, atención a los demandantes de crédito, análisis y evaluación crediticia, así como el seguimiento y recuperación. La implementación de dichas estrategias está a cargo del director general y se lleva a cabo como parte de la implementación del proceso de administración estratégica.

Las estrategias contemplan:

- Segmentación del mercado objetivo;
- Definición y evaluación del perfil del sujeto de crédito;
- Establecimiento de las políticas de crédito, y
- Realización del análisis y evaluación de los créditos.

Mercado Objetivo.

Como consecuencia de la planeación estratégica general de Progressa de conformidad con el plan general de operación, así como de las estrategias de colocación de los créditos, se ha determinado el mercado objetivo y los segmentos de mercado que interesan a Progressa. La definición del mercado objetivo tiene por objeto planificar el futuro de la cartera de crédito. Por lo anterior, para las sucursales localizadas en zonas rurales, se pondrá especial énfasis en la colocación en las actividades agrícolas y ganaderas y en las sucursales localizadas en zonas urbanas, la colocación de créditos será en un alto porcentaje para créditos de consumo y comercial. Igual ocurre con otros segmentos y actividades económicas como son: la pequeña industria y la vivienda, entre otros.

Políticas de Crédito.

Progressa tiene establecidas políticas de crédito FCICP-07-04-12 para una adecuada gestión de riesgos. Estas políticas incluyen las atribuciones, responsabilidades y procedimientos para llevar a cabo las operaciones de crédito, desde el inicio de la relación crediticia, pasando por la evaluación y aprobación de crédito, hasta su instrumentación y recuperación, considerando los controles y sistemas de información relacionados. Para tal efecto, el consejo de administración es el responsable de definir las políticas y procedimientos en función de los intereses de Progressa y de los clientes que la conforman, considerando que la actividad crediticia es parte fundamental para garantizar la viabilidad, permanencia, crecimiento y consolidación de Progressa.

Las políticas de crédito FCICP-07-04-12 están claramente definidas, documentadas y sujetas a revisiones periódicas, con la finalidad de que la actividad de crédito cumpla eficazmente sus objetivos y así tener una cartera de créditos sana, que incremente el potencial de Progressa sin comprometer su estabilidad financiera.

El objetivo de las políticas de crédito FCICP-07-04-12, es el de servir de guía a los analistas de crédito para mantener estándares adecuados de calidad en la cartera de crédito, asumiendo un riesgo medido razonable y controlado, aprovechando oportunidades de negocio para proporcionar rentabilidad y liquidez a Progressa y cumpliendo con su función social de ser un promotor de crédito accesible y confiable. Es por ello por lo que, buscando el equilibrio, la seguridad de recuperación del crédito está por encima del rendimiento probable. No existe interés lo suficientemente alto para compensar un crédito incobrable.

CARACTERÍSTICAS DEL CRÉDITO

Objetivos del crédito.

El objetivo principal que persigue Progressa al otorgar créditos a sus clientes es el de satisfacer sus necesidades de financiamiento mediante instrumentos accesibles, ágiles y convenientes, pero de forma segura, para garantizar su recuperación, y la rentabilidad y desarrollo de la Progressa, a través de tasas de interés justas y competitivas.

Sujetos de crédito.

Progressa está dispuesta a asumir riesgos conocidos, controlados y razonables al otorgar crédito a sus clientes, dentro de parámetros claramente definidos y cumpliendo con la normatividad que le es aplicable, de acuerdo con sus posibilidades financieras y su competencia crediticia. Los montos y plazos de los créditos deben ser administrados de forma adecuada para proveer la liquidez necesaria para enfrentar retiros de depósitos, cubrir todos los gastos incluyendo, en su caso, pérdidas, y aun así permitir una ganancia razonable. Este objetivo determina las políticas, reglas y lineamientos para tomar riesgos razonables.

El procedimiento de crédito se encuentra debidamente definido y documentado en el PCICP-07-04. Dentro de los sujetos de crédito, es posible clasificar —de acuerdo con sus fuentes de ingreso— cuatro tipos básicos de solicitantes:

1. Personas morales,
2. Personas físicas económicamente independientes,
3. Personas físicas asalariadas, y
4. Personas físicas económicamente dependientes.

Esta clasificación se ha hecho con la finalidad de visualizar las características que reúne cada una de las diferentes fuentes de demanda, logrando así el otorgamiento de créditos acorde a sus necesidades y la mejor satisfacción de estas.

Para conceder crédito a una persona, dependiendo el tipo de crédito de que se trate según las políticas de crédito, se debe constatar que se cumplen los siguientes supuestos:

- Solvencia moral del solicitante, estabilidad laboral, experiencia e historial crediticios.
- Capacidad de pago.
- Análisis de los riesgos de impago, para lo cual se tendrán garantías para minimizar dichos riesgos.

Para lo anterior, se analizan indicadores de la solvencia moral del cliente, tales como estabilidad laboral y familiar, antecedentes, condiciones de vida e historial crediticio, capacidad de pago, ocupación, ingresos, egresos, hábitos de consumo, otros adeudos y cuentas pendientes.

Además de lo anterior, se realizará al solicitante una consulta en una sociedad de información crediticia en los casos que las políticas así lo determinen, previa firma en apartado de FCICP-07-04-01 solicitud de crédito o formato autorización para solicitar reportes de crédito FCICP-07-04-23, para realizar el análisis e interpretación de su reporte y así valorar el historial crediticio, como se establece en las políticas de manejo de información crediticia FCICP-07-04-22. Lo anterior de conformidad con lo establecido en el procedimiento de crédito PCICP-07-04, el cual comprende la solicitud de crédito FCICP-07-04-01, la investigación FCICP-07-04-02 y el análisis y resolución de este FCICP-07-04-05.

Dentro del procedimiento de crédito PCICP-07-04, se analiza, con relación a su situación económica, dependiendo el monto y tipo de cliente y crédito, conforme a lo establecido en las políticas de crédito, lo siguiente:

- Capacidad de pago del cliente y avales;
- Situación patrimonial del cliente;
- Garantías;
- Riesgos del crédito;
- En el caso de créditos comerciales, viabilidad financiera del pago;
- Verificación de requisitos y documentos completos;
- Proyección de los ingresos futuros del cliente;
- Experiencia crediticia y de ahorro del acreditado;
- Relación entre los ingresos del acreditado y el monto
- Sector y entorno comercial o productivo en el cual se desenvuelve el acreditado.

Para lo anterior, el analista de crédito deberá llevar a cabo un análisis del crédito, mediante el llenado del registro FCICP-07-04-05.

Una vez llenados todos los formatos según el tipo de cliente y crédito, la persona que lleva a cabo el análisis que será el comité de crédito o la persona a quien dicho Comité le haya conferido facultades de acuerdo con LACP y LAS DISPOSICIONES de la LACP, emitirá la resolución correspondiente.

OTORGAMIENTO DE CRÉDITO.

Responsabilidad.

El comité de crédito es el órgano directamente responsable de la gestión de crédito, con apoyo de la Dirección General y el personal operativo de crédito. Las funciones, responsabilidades y descripción de actividades de éstos, así como el perfil que deberán reunir se encuentran detalladas en el Manual de Organización ILCICP-06-00-02. Por lo anterior, el comité de crédito será siempre el responsable de la autorización de los créditos de Progressa.

Mesa de Control de Crédito.

El Comité de Crédito de Progressa delega sus funciones de análisis y autorización de crédito, en aquellos casos que se especifican en el presente Manual y demás normatividad interna. En las políticas de crédito FCICP-07-04-12 se definen las facultades y montos máximos que pueden autorizar tanto la mesa de control como el jefe de cada sucursal, quienes deberán seguir los lineamientos establecidos en el procedimiento de crédito PCICP-07-04 y cumplir todos los requisitos y registros comprendidos en el mismo.

Funciones de la Mesa de Control:

Es el área encargada de realizar el análisis, dictamen y autorización de créditos, Controla y mantiene el seguimiento a las solicitudes de crédito recibidas, verificando que en ellas se cumpla con la normatividad interna de Progressa, así como con el correcto llenado de sus formatos; hasta su dictaminación.

Análisis y Dictaminación.

Determina la viabilidad de las solicitudes de crédito, en base a políticas, lineamientos y criterios establecidos por Progressa, definiendo para cada una su autorización, rechazo, modificación, condiciones específicas, o envió a comité de crédito para su resolución.

Progressa, lleva a cabo el seguimiento, control y recuperación de su cartera, con base en el presente manual de cobranza, políticas de cobranza FCICP-07-05-13 y el procedimiento de cobranza PCICP-07-05. Así mismo, tiene establecidas áreas de cobranza para la recuperación en sus distintos niveles de gestión. De igual forma es apoyada tecnológicamente por el sistema Core de la Entidad para emisión de reportes oportunos para un adecuado seguimiento y control para establecer nuevos términos y condiciones que incrementen probabilidad de recuperación.

Cobranza administrativa.

El proceso de cobranza administrativa, también denominado extrajudicial, comienza desde el momento en que es otorgado un crédito. A partir de ahí, se da un seguimiento puntual a cada uno de los créditos otorgados, para evaluar el riesgo de incumplimiento, y calificar su situación en la que se encuentra. Para ello, Progressa tiene documentado un procedimiento de cobranza PCICP-07-05, así como las políticas de cobranza FCICP-07-05-13 que norman los criterios de aplicación de las herramientas que se utilizarán en dicho procedimiento.

Tipos de avisos.

- Llamada Telefónica y/o Visita Domiciliaria.
- Recordatorio.
- Notificación.
- Requerimiento De Pago.

Tabla de envío de avisos:

Atraso/Días	Tipo	Dirigido a:
1 Abono vencido	Llamada telefónica y/o visita	Cliente
2 Abonos vencidos	Aviso de Recordatorio	Cliente y/o aval
3 Abonos vencidos	Aviso de Notificación	Cliente y/o aval
4 Abonos vencidos	Requerimiento de Pago	Cliente y/o aval

La redacción de los avisos deberá ser evaluada de acuerdo con sus resultados y en su caso, modificada de forma anual para mantener su eficacia.

Cobranza judicial.

Es la cobranza que se desarrolla a través de un procedimiento judicial, consistente en el requerimiento a los suscriptores del título de crédito, mediante el aseguramiento de bienes para garantizar el pago del adeudo.

(a) La Clasificación de la cartera por tipo de préstamo, se conforma como sigue:

Al 31 de diciembre de 2025, el adeudo de cartera de crédito por tipo de préstamo y clasificación se presenta a continuación:

Concepto	Vigente	Vencida	Total
Créditos comerciales	\$ 5,250	\$ 2,813	\$ 8,063
Créditos al consumo	754,255	60,832	815,087
Créditos a la vivienda	0	0	0
Totales	\$ 759,505	\$ 63,645	\$ 823,150

Al 31 de diciembre de 2024, el adeudo de cartera de crédito por tipo de préstamo y clasificación se presenta a continuación:

Concepto	Vigente	Vencida	Total
Créditos comerciales	\$ 14,147	\$ 4,417	\$ 18,564
Créditos al consumo	622,461	79,257	701,718
Créditos a la vivienda	0	0	0
Totales	\$ 636,608	\$ 83,674	\$ 720,282

(b) El Saldo de la cartera vencida por días de mora se conforma como sigue:

Al 31 de diciembre de 2025

Días de Vencida	Comercial	Consumo	Vivienda	Importe
0 - 90 días naturales	\$56	\$657	\$0	\$713
91 - 180 días naturales	93	30,726	0	30,819
181 - 240 días naturales	55	17,647	0	17,702
241 a más	2,609	11,802	0	14,411
Totales	\$2,813	\$60,832	\$0	\$63,645

Al 31 de diciembre de 2024

Días de Vencida	Comercial	Consumo	Vivienda	Importe
0 - 90 días naturales	\$4	\$1,439	\$0	\$1,443
91 - 180 días naturales	86	35,622	0	35,708
181 - 240 días naturales	229	16,843	0	17,072
241 a más	4,099	25,352	0	29,451
Totales	\$4,418	\$79,256	\$0	\$83,674

(c) Diversificación de riesgos:

De conformidad con las Disposiciones de Carácter General aplicables a las Sociedades Financieras Populares, la Sociedad mantiene políticas y procedimientos para vigilar la concentración de riesgos en sus operaciones activas y pasivas, asegurando que no excedan los límites establecidos por la regulación prudencial.

Para la determinación de los límites de diversificación, la Sociedad utiliza como base el Capital Neto correspondiente al cierre del tercer mes anterior a la fecha de cómputo. Al cierre de los ejercicios, el Capital Neto de la Sociedad se integra de la siguiente manera:

Concepto	2025	2024
Capital Neto	\$112,598	\$88,712

1. Diversificación de Operaciones Activas (Límites de Financiamiento)

La Sociedad observa los límites máximos de financiamiento establecidos en el Capítulo IV Bis 1 de las Disposiciones. Los límites máximos aplicables a un solo cliente o grupo de personas que representen un "Riesgo Común" son los siguientes:

Tipo de Financiamiento	2025		2024	
	Límite %	Importe	Límite %	Importe
Personas Físicas	10%	\$11,260	3%	\$8,871
Personas Morales	15%	\$16,890	7%	\$13,307

A la fecha de estos estados financieros, ninguna operación activa individual excede los límites mencionados.

2. Diversificación de Pasivos (Concentración de Fondeo)

De acuerdo con el Artículo 209 Bis 8, fracción II de las Disposiciones, los recursos captados de una sola persona o empresa no pueden representar más de una vez el capital neto de la Sociedad.

- Límite de Captación Individual (2025): \$112,598
- Límite de Captación Individual (2024): \$88,712

A la fecha de estos estados financieros, ninguna operación pasiva individual excede los límites mencionados.

3. Identificación de Riesgo Común

De conformidad con la regulación prudencial, la Sociedad identifica como un mismo "Riesgo Común" a la suma de los financiamientos otorgados a un acreditado y a las personas físicas o morales que, por sus nexos patrimoniales o de responsabilidad, constituyan riesgos comunes para la entidad. A la fecha de estos estados financieros, la Sociedad no identifica grupos de riesgo común que excedan los parámetros establecidos de acuerdo con las Disposiciones.

(d) El número de créditos al 31 de diciembre de 2025 y 2024, se conforma como sigue:

Concepto	2025	2024
Cartera vigente	87,926	70,648
Cartera vencida	170	11,024
Totales	88,096	81,672

(e) La Cartera por modalidad de pago, se conforma como sigue:

Modalidad de pago	2025			
	No. Créditos	Cartera Total	% Cartera Total	% No. Créditos
Pago Periódico de Capital e Intereses	87,842	\$809,994	98.4%	99.7%
Pago Único de Capital e Intereses al vencimiento	254	13,156	1.6%	0.3%
Totales	88,096	\$823,150	100.0%	100.0%

Modalidad Pago	2024			
	No. Créditos	Cartera Total	% Cartera Total	% No. Créditos
Pago Periódico de Capital e Intereses	81,380	\$703,938	98.0%	99.6%
Pago Único de Capital e Intereses al vencimiento	292	16,344	2.0%	0.4%
Totales	81,672	\$720,282	100.0%	100.0%

(f) La Cartera crediticia por días de mora, se conforma como sigue:

La cartera de crédito es calificada de acuerdo con los días de mora establecidos por la regulación.

Cartera al Consumo:

Rango	2025		2024	
	No. Créditos	Importe	No. Créditos	Importe
0 días	47,008	\$458,425	42,251	\$398,090
1-7 días	18,398	156,478	15,476	118,620
8-30 días	7,418	71,799	6,496	54,367
31-60 días	5,122	55,695	4,020	36,599
61-90 días	1,712	12,516	2,330	16,224
91-120 días	1,487	10,521	1,773	13,895
121-180 días	2,876	20,205	2,742	21,728
Más de 180 días	3,905	29,449	6,213	42,195
Suma	87,926	\$815,087	81,301	\$701,718

Cartera Comercial:

Rango	2025		2024	
	No. Créditos	Importe	No. Créditos	Importe
0 Días	119	\$4,741	268	\$11,362
1 a 30 Días	23	385	31	2,208
31 a 60 Días	10	139	18	413
61 a 90 Días	2	41	10	168
91 a 120 Días		-	3	53
121 a 150 Días	4	93	3	15
151 a 180 Días		-	2	18
181 a 210 Días	1	32	8	199
211 a 240 Días	2	23	1	30
Más de 240 Días	9	2,609	27	4,099
Suma	170	\$8,063	371	\$18,564

Total Cartera	88,096	\$823,150	81,672	\$720,282
----------------------	---------------	------------------	---------------	------------------

(g) La Cartera crediticia total por Ocupación, se conforma como sigue:

Ocupación	2025		2024	
	%	Importe	%	Importe
Agricultura	8.1%	\$ 66,303	5.2%	\$ 36,886
Comercio	29.9%	246,382	24.3%	175,003
Construcción	6.7%	55,325	5.0%	35,974
Ganadería	1.7%	13,739	1.7%	11,974
Gobierno	1.1%	8,858	1.2%	8,871
Industria	5.8%	47,854	5.6%	40,537
Servicios	43.3%	356,428	55.0%	396,463
Transporte	3.4%	28,261	2.0%	14,526
Jubilados y Pensionados	0.0%	-	0.0%	48
Totales	100.0%	\$823,150	100.0%	\$720,282

Al 31 de diciembre 2025, la cartera de crédito se encuentra concentrada principalmente en los sectores de servicios, comercio y agricultura representando el 43.3%, 29.9% y 8.1% respectivamente.

Al 31 de diciembre 2024, la cartera de crédito se encuentra concentrada principalmente en los sectores de servicios, comercio e industria representando el 55.0%, 24.3% y 5.6% respectivamente.

(h) La Cartera crediticia total por localidad se conforma como sigue:

ESTADO	2025		2024	
	No. Créditos	Importe	No. Créditos	Importe
AGUASCALIENTES	2,125	\$ 23,164	1,351	\$ 15,818
BAJA CALIFORNIA NORTE	3	26	1	5
CAMPECHE	1	3	1	3
CHIAPAS	2	21	1	3
CIUDAD DE MEXICO	3	49	2	81
COLIMA	9,700	80,877	10,425	80,672
GUANAJUATO	20,588	217,980	14,970	168,448
HIDALGO	1,400	17,002	675	9,494
JALISCO	29,279	250,028	38,744	297,544
MEXICO	4,035	41,039	1,377	15,178
MICHOACAN DE OCAMPO	9,496	73,098	5,279	43,394
NAYARIT	4,917	48,364	4,804	43,439
PUEBLA	1	48	-	-
QUERETARO DE ARTEAGA	1,764	14,974	829	7,025
SAN LUIS POTOSI	2,267	30,548	1,424	19,962
SINALOA	33	503	27	362
SONORA	-	-	1	7
TABASCO	1	45	1	44
TAMAULIPAS	1	4	-	-
VERACRUZ	2	20	-	-
ZACATECAS	2,478	25,355	1,759	18,803
Total general	88,096	\$ 823,150	81,671	\$ 720,282

NOTA 8 ESTIMACIÓN PREVENTIVA PARA RIESGOS CREDITICIOS (EPRC)

(a) La Estimación Preventiva para Riesgos Crediticios al 31 de diciembre 2025 equivale a \$103,622, los cuales se integran de la siguiente forma, según tablas, mediante la metodología siguiente:

I. Cartera crediticia Consumo

Rangos	Cartera	EPRC Totales Derivadas de la Calificación	EPRC Adicionales IDNC Vencido	EPRC Adicionales Ordenadas por CNBV	2025 EPRC Totales
0 días	\$458,425	\$4,584	\$-	\$138	\$4,722
1-7 días	156,478	6,202	-	46	6,248
8-30 días	71,799	10,709	-	21	10,730
31-60 días	55,695	16,708	-	16	16,725
61-90 días	12,516	6,260	21	3	6,284
91-120 días	10,521	6,913	1,305	3	8,221
121-180 días	20,205	15,902	2,536	5	18,444
Más de 180 días	29,449	25,780	3,666	8	29,454
Suma	\$815,087	\$93,057	\$7,528	\$241	\$100,826

II. Cartera crediticia de Comercial

Rangos	Cartera	EPRC Totales Derivadas de la Calificación	EPRC Adicionales IDNC Vencido	EPRC Adicionales Ordenadas por CNBV	2025 EPRC Totales
0 días	\$4,741	\$24	\$-	\$1	\$25
1 a 30 días	385	10	-	-	10
31 a 60 días	139	19	11	-	30
61 a 90 días	41	12	-	-	12
91 a 120 días	-	-	-	-	-
121 a 150 días	93	51	8	-	59
151 a 180 días	-	-	-	-	-
181 a 210 días	32	25	3	-	28
211 a 240 días	23	21	-	-	21
Más de 240 días	2,609	2,538	72	1	2,610
Suma	\$8,063	\$2,700	\$94	\$2	\$2,796

Total	\$823,150	\$95,757	\$7,622	\$244	\$103,622
--------------	------------------	-----------------	----------------	--------------	------------------

- (b) La Estimación Preventiva para Riesgos Crediticios al 31 de diciembre 2024 equivale a \$113,574, los cuales se integran de la siguiente forma, según tablas, mediante la metodología siguiente:

I. Cartera crediticia Consumo

Rangos	Cartera	EPRC Totales Derivadas de la Calificación	EPRC Adicionales IDNC Vencido	EPRC Adicionales Ordenadas por CNBV	2024 EPRC Totales
0 días	\$398,090	\$3,981	\$-	\$137	\$4,118
1-7 días	118,620	4,707	-	40	\$4,747
8-30 días	54,367	8,114	-	18	\$8,132
31-60 días	36,599	10,977	1	12	\$10,990
61-90 días	16,224	8,110	31	5	\$8,146
91-120 días	13,895	9,305	1,499	4	\$10,809
121-180 días	21,728	17,531	2,248	7	\$19,787
Más de 180 días	42,195	37,486	4,698	13	\$42,197
Suma	\$701,718	\$100,211	\$8,478	\$237	\$108,926

II. Cartera crediticia de Comercial

Rangos	Cartera	EPRC Totales Derivadas de la Calificación	EPRC Adicionales IDNC Vencido	EPRC Adicionales Ordenadas por CNBV	2024 EPRC Totales
0 días	\$11,362	\$57	\$-	\$4	\$61
1 a 30 días	2,208	127	-	1	128
31 a 60 días	413	62	-	-	62
61 a 90 días	168	50	-	-	50
91 a 120 días	53	19	5	-	24
121 a 150 días	15	9	1	-	9
151 a 180 días	18	12	2	-	14
181 a 210 días	199	154	18	-	172
211 a 240 días	30	28	-	-	28
Más de 240 días	4,099	3,815	284	1	4,100
Suma	\$18,565	\$4,333	\$310	\$6	\$4,648
Total	\$720,283	\$104,544	\$8,787	\$243	\$113,574

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, la estimación preventiva para riesgos crediticios requerida por la metodología de calificación se encuentra constituida al 100% con base en los resultados de las tablas de provisionamiento anteriores, por montos de \$95,757 y \$104,544, respectivamente. Adicionalmente, de conformidad con los criterios de la Comisión, se reconocieron estimaciones para cubrir el 100% de los intereses devengados no cobrados de créditos en cartera vencida y ordenados por la Comisión por \$7,865 y \$9,030, para alcanzar un saldo total de la estimación de \$103,622 y \$113,574, respectivamente. Dichos importes se presentan en el Balance General deduciendo el saldo de la cartera de crédito

- (c) A continuación, se presenta un análisis de los movimientos de la estimación preventiva para riesgos crediticios:

Concepto	2025	2024
Saldo al inicio del periodo	\$ 113,574	\$ 29,801
Reservas creadas en el periodo	112,765	102,707
Castigos y Quitas	(122,717)	(18,934)
Saldo al final del periodo	\$ 103,622	\$ 113,574

El monto de las reservas creadas a diciembre de 2025 y 2024, ascienden a \$112,765 y \$102,707, respectivamente y castigos a la cartera de crédito por \$122,717 y \$18,934, respectivamente.

- (d) Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, el 0.36% y 0.86%, equivalentes a \$2,950 y \$6,189 de la cartera total, respectivamente, se encuentran renovados o reestructurados, como se muestra a continuación:

Número de Renovación o Reestructura	2025		2024	
	No. de Créditos	Importe	No. de Créditos	Importe
1	39	\$2,910	154	\$5,081
2	4	15	28	509
3	1	2	8	124
4	1	5	8	98
5	2	5	7	208
6	1	1	3	70
7	-	-	-	-
8	-	-	1	17
9	-	-	-	-
10 o más	1	11	3	82
	49	\$ 2,950	212	\$ 6,189

(e) Calidad de Activos e Indicadores de cobertura

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, la cartera de crédito neta constituye el activo más relevante para Progressa, representando el 56.37% y el 60.77% del total de sus activos, respectivamente.

Para evaluar la calidad y la cobertura de estos activos, la Sociedad utiliza indicadores de desempeño financiero que se comparan contra las metas regulatorias vigentes:

1. Índice de Morosidad (IMOR) Este indicador mide el porcentaje de la cartera de crédito total que se encuentra en situación de vencimiento.

Al 31 de diciembre de 2025: 7.73%.
Al 31 de diciembre de 2024: 11.62%.

Interpretación: La Sociedad muestra una tendencia favorable a la baja en la morosidad, logrando situarse al cierre de 2025 por debajo del parámetro máximo recomendado por la autoridad, que es del 10%

2. Índice de Cobertura de Cartera Vencida Representa la relación entre la Estimación Preventiva para Riesgos Crediticios (EPRC) y el saldo total de la cartera de crédito vencida, midiendo la suficiencia de las reservas creadas para absorber posibles pérdidas.

Al 31 de diciembre de 2025: 162.81%.

Al 31 de diciembre de 2024: 135.73%.

Interpretación: Ambos ejercicios superan con solvencia la meta regulatoria mínima del 90%.

La tendencia al alza del 162.81% en 2025 refleja un fortalecimiento financiero de la Sociedad, derivado de una gestión eficiente que combina la reducción de créditos vencidos (baja del IMOR) con el mantenimiento de reservas preventivas robustas conforme a la normativa.

NOTA 9 OTRAS CUENTAS POR COBRAR (NETO)

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, otras cuentas por cobrar equivalen a 14,999 y \$2,259, respectivamente menos las estimaciones por irrecuperabilidad o difícil cobro por \$562 y \$366, respectivamente, resultando un efecto neto por 14,437 y \$1,893, respectivamente y se integra como sigue:

Concepto	2025	2024
Partidas asociadas a operaciones de crédito	\$ 30	\$ 30
Saldos a favor de impuestos	14,694	1,951
Préstamos y otros adeudos del personal	4	59
Otros deudores diversos	271	219
Estimación por irrecuperabilidad o difícil cobro	(562)	(366)
Totales	\$ 14,437	\$ 1,893

NOTA 10 BIENES ADJUDICADOS (NETO)

Al 31 de diciembre de 2025, Progressa cuenta con un saldo en bienes adjudicados neto, por la cantidad de \$2,539 integrados por \$3,442 y estimaciones por pérdida de valor de los bienes adjudicados por \$903 y en 2024 por \$2,105 integrados por \$3,008 y estimaciones por pérdida de valor de los bienes adjudicados por \$903, dichos bienes se describen como sigue:

Fecha adjudicación	Tipo del bien	Forma de Adjudicación	2025	2024
30 de octubre de 2012	Inmueble	Adjudicación	\$ 540	\$ 540
07 de diciembre de 2012	Inmueble	Adjudicación	168	168
09 de junio de 2017	Inmueble	Adjudicación	195	195
02 de febrero de 2023	Inmueble	Adjudicación	50	50
30 de septiembre de 2023	Inmueble	Dación en pago	752	767
31 de octubre de 2024	Dación en Pago	Dación en pago (Adjudicaciones Motos)	900	900
30 al 31 de diciembre de 2024	Dación en Pago	Dación en pago (Adjudicaciones Motos)	837	388
Estimación por Pérdida de Valor de los Bienes Adjudicados			(903)	(903)
Total			\$ 2,539	\$ 2,105

NOTA 11 PROPIEDADES, MOBILIARIO Y EQUIPO (NETO)

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, este rubro se integra como sigue:

Concepto	2025	2024
Construcciones	\$ 3,797	\$ 3,697
Equipo de transporte	411	411
Equipo de computo	31,921	24,362
Mobiliario y equipo de oficina	21,200	2,032
Otras Propiedades, Mobiliario y Equipo	14,011	8,935
Adaptaciones y mejoras	17,069	0
Total activo fijo	\$ 88,409	\$ 39,437
(Menos) Depreciación acumulada	(21,445)	(14,124)
Totales	\$ 66,964	\$ 25,313

La depreciación registrada en los resultados al 31 de diciembre de 2025 y 2024, ascendió a \$21,455 y \$14,124, respectivamente. Al 31 de diciembre de 2025, no existen indicios de deterioro que generen una afectación en los estados financieros de conformidad con el Boletín C-15 “Deterioro en el valor de los activos de larga duración y su disposición. Progressa no tiene propiedades, mobiliario o equipo con restricciones o dados en garantía al cierre de los estados financieros.

NOTA 12 INVERSIONES PERMANENTES

Este rubro está representado por dos certificados de participación uno emitido por la Victoria Popular S.C., amparados con un Certificado de aportación de Capital Social con valor nominal de \$25 y otro emitido por la Asociación Mexicana de Sociedades Financieras Populares, AMSOFIPO A.C. por \$30, los certificados no reciben interés alguno, son indivisibles e intransferibles y confiere la calidad de Asociado con derecho a un voto. Conforme a los Criterios Contables, Progressa no tiene influencia significativa ni ejerce control.

NOTA 13 OTROS ACTIVOS

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, este rubro se integra como sigue:

Concepto	2025	2024
Cargos diferidos, pagos anticipados e intangibles		
Amortización de seguro de equipo transporte	\$ -	\$ -
Pagos anticipados a)	4,030	2,364
Totales	\$ 4,030	\$ 2,364
Otros activos a corto y largo plazo		
Otros activos a largo plazo b)	\$ -	\$ -
Depósitos en garantía por arrendamiento	195	198
Totales	\$ 195	\$ 198
Sumas	\$ 4,225	\$ 2,562

a) Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, los pagos anticipados por \$4,030 y \$2,364, corresponden a principalmente a gastos de licencias y anticipo para gastos de software de seguridad y protección.

b) Los otros activos a largo plazo, corresponden a depósitos en garantía por arrendamiento de 10 sucursales por \$195 y \$198, respectivamente.

Progressa no cuenta con pérdidas por deterioro o efecto por reversión del deterioro de otros activos de larga duración en uso o disponibles para su venta y de otros activos, de acuerdo con el Boletín C-15 “Deterioro en el valor de los activos de larga duración y su disposición” de las NIF.

NOTA 14 CAPTACIÓN TRADICIONAL

(a) Depósitos de exigibilidad inmediata

Al 31 de Diciembre de 2025 y 2024, la captación tradicional incluye los depósitos de exigibilidad inmediata los cuales se integran por contratos que se pagan a mensualidades vencidas, mediante abono a la cuenta de los clientes, cuyo importe asciende a \$129,357 y \$73,043, respectivamente que pagan intereses al vencimiento a una tasa de interés ponderada del 0.14% y 1.58%. Los intereses pagados por este concepto ascienden a \$1,534 y \$1,479, respectivamente, que se incluyen en el estado de resultados dentro de “Gastos por intereses”, en el rubro de “Intereses por depósitos a plazo”.

(b) Depósitos a plazo

Los depósitos a plazo al 31 de diciembre de 2025 y 2024, se integran por contratos con importe de \$930,584 y \$746,954, respectivamente, que pagan intereses al vencimiento a una tasa de interés ponderada del 7.91% y 12.18%, respectivamente. Los intereses pagados por este concepto ascienden a \$89,482 y \$68,686, respectivamente, que se incluyen en el estado de resultados dentro de “Gastos por intereses”, en el rubro de “Intereses por depósitos a plazo”.

NOTA 15 PRÉSTAMOS BANCARIOS Y DE OTROS ORGANISMOS

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, Progressa no cuenta con préstamos bancarios y de otros organismos.

NOTA 16 OTRAS CUENTAS POR PAGAR

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, Progressa refleja un saldo en otras cuentas por pagar por \$45,168 y \$33,325, respectivamente, las cuales se integran como sigue:

Concepto	2025	2024
Otros pasivos derivados de la prestación de servicios	\$ 2,101	\$ 1,665
Impuesto al valor agregado	9,103	6,092
Otros impuestos y derechos por pagar	2,783	2,040
Impuestos y aportaciones de seguridad social	1,934	885
Provisión para beneficios a los empleados (Nota 24)	21,786	16,215
Provisión para obligaciones diversas	5,509	4,566
Beneficios directos a corto plazo	670	418
Otros acreedores diversos	814	1,444
PTU por pagar	468	0
Totales	\$ 45,168	\$ 33,325

NOTA 17 CRÉDITOS DIFERIDOS Y COBROS ANTICIPADOS

Comisiones cobradas

Progressa reconoce en el Pasivo, el diferimiento de las comisiones cobradas por el otorgamiento de crédito a través del rubro “Comisiones Devengadas Otorgamiento Crédito” cuyos saldos al 31 de diciembre de 2025 y 2024 es por \$12,996 y \$8,744, respectivamente, estas comisiones son amortizadas a los resultados del periodo durante el tiempo de vida del crédito que le dio origen, los ingresos por este concepto en 2025 y 2024, fueron por \$24,170 y \$14,308.

NOTA 18 CAPITAL CONTABLE

Antecedentes

El Capital Social Ordinario está compuesto por una parte fija y una parte variable y está integrado por acciones serie "A" y serie "C", que contienen los requisitos establecidos en el artículo 125 de la Ley General de Sociedades Mercantiles. Las acciones de la serie "A" son de igual valor y confieren a sus tenedores los mismos derechos y están pagadas íntegramente en efectivo en el acto de ser suscritas.

Estructura del capital contable

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, este rubro se integra como sigue:

Concepto	2025	2024
Capital contribuido		
Capital Social (1)	\$ 65,062	\$ 65,062
Aportación para futuros aumentos de capital formalizados por el Consejo de administración (2)	217,000	171,500
Efecto por incorporación al régimen de sociedades financieras populares (3)	(242)	(242)
Capital ganado		
Fondo de reserva	\$ 276	\$ 276
Resultado de ejercicios anteriores	(103,885)	(65,644)
Resultado neto	(19,981)	(38,241)
Total capital contable	\$ 158,230	\$ 132,711

(1) El Capital Social al 31 de diciembre de 2025 y 2024 es equivalente a \$65,062 y \$65,062 respectivamente, por un total en acciones o series, siguientes:

Accionistas	Acciones Serie "A"	Acciones Serie "C"	Total Acciones	Valor en pesos
Bodesa S.A.P.I. de C.V.	68,661	61,463	130,124	\$ 65,062.00
Emilio Brun Solorzano	1	-	1	\$ 0.50
Total	68,662	61,463	130,125	\$ 65,062.50

(2) En 2025, Bodesa S.A.P.I. de C.V. realizó aportaciones para futuros aumentos de capital, mismas que fueron formalizadas por el Consejo de Administración en diversas fechas durante dicho ejercicio: 27 de febrero de 2025 y 29 de septiembre de 2025 por un total de \$45,500.

En 2024, Bodesa S.A.P.I. de C.V. realizó aportaciones para futuros aumentos de capital, mismas que fueron formalizadas por el Consejo de Administración en diversas fechas durante dicho ejercicio: el 30 de enero de 2024, el 25 de marzo de 2024, el 27 de abril de 2024, el 10 de mayo de 2024, el 27 de junio de 2024, el 30 de julio de 2024, el 27 de agosto de 2024, el 30 de septiembre de 2024, el 30 de octubre de 2024, el 29 de noviembre de 2024 y el 30 de diciembre de 2024 por un total de \$123,500.

En 2023, Bodesa S.A.P.I. de C.V. realizó aportaciones para futuros aumentos de capital, mismas que fueron formalizadas por el Consejo de Administración en diversas fechas durante dicho ejercicio: el 30 de marzo de 2023, el 26 de julio de 2023, el 18 de agosto de 2023, el 25 de octubre de 2023, el 30 de octubre de 2023 y el 26 de diciembre de 2023, por un total de \$41,000.

En 2022, Bodesa S.A.P.I. de C.V. realizó aportaciones para futuros aumentos de capital, mismas que fueron formalizadas por el Consejo de Administración con fecha 29 de noviembre de 2022 por un total de \$7,000.

- (3) La Comisión Nacional Bancaria y de Valores, emitió las disposiciones de carácter general aplicables a las actividades de las Sociedades Financieras Populares, en donde la Fracción VII del Artículo 2 de la Sección Primera del Capítulo Primero del Título Segundo, señala que las Sociedades Financieras Populares, deberán reconocer dentro de un rubro denominado “Efecto por incorporación al régimen de entidades de ahorro y crédito popular”, el efecto neto en el capital contable de las Sociedades, por la aplicación de los Criterios de Contabilidad para las Sociedades Financieras Populares por lo que al 31 de diciembre de 2025 es por \$242.

NOTA 19 CUENTAS DE ORDEN

Progressa tiene registrados al 31 de diciembre de 2025 y 2024, el equivalente a \$1,015,125 y \$658,099 por concepto de:

Concepto	2025	2024
Garantías recibidas	\$ 30,476	\$ 30,476
Interés devengado no cobrados derivados de cartera de crédito vencida	3,679	16,634
Otras cuentas de registro:		
Línea de crédito otorgadas no ejercidas	616,447	524,973
Documentos de cobro inmediato salvo buen cobro	183	183
Cambio de cheques	(3,739)	(3,769)
Bonificación de intereses	28,610	28,232
Operaciones de créditos quebrantados	2,215	2,215
Aportación al fondo de protección	10,949	8,106
Otras cuentas de registro	142	(39)
Faltantes sucursal	1,352	1,352
Castigo de cartera	328,070	51,857
Bienes adjudicados	-	348
Nota de cargo pasivo	(3,259)	(2,469)
Totales	\$ 1,015,125	\$ 658,099

NOTA 20 ESTADO DE RESULTADOS

(a) Margen Financiero

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, el margen financiero se compone de la siguiente manera:

Concepto	2025	2024
Ingresos por intereses:		
Intereses y rendimientos a favor provenientes de inversiones en valores (Nota 5)	\$ 32,835	\$ 30,695
Intereses de la cartera de crédito (Nota 20b)	424,183	227,771
Totales ingresos por intereses	\$ 457,018	\$ 258,466
Gastos por intereses:		
Intereses por depósitos de exigibilidad inmediata (Nota 14a)	1,534	1,479
Intereses por depósitos a plazo (Nota 14b)	89,482	68,686
Otros Intereses pagados	0	0
Totales gastos por intereses	\$ 91,016	\$ 70,165
Totales margen financiero	\$ 366,002	\$ 188,301

El margen financiero es un indicador de eficiencia operativa establecido en la Guía de Supervisión de la Comisión y, al 31 de diciembre de 2025 y 2024, fue de 80.08% y 72.85%, respectivamente, ambos superiores al parámetro establecido, que es del 70%

(b) Los ingresos por intereses reconocidos en el ejercicio por la cartera de crédito se integran de la siguiente manera:

Al 31 de diciembre de 2025:

Concepto	Intereses Vigente	Intereses Vencida	Comisiones por otorgamiento	Total intereses
Créditos comerciales	\$3,348	\$47	\$182	\$3,577
Créditos al consumo	392,708	3,910	23,988	420,606
Créditos a la vivienda	0	0	0	0
Totales	\$396,056	\$3,957	\$24,170	\$424,183

Al 31 de diciembre de 2024:

Concepto	Intereses Vigente	Intereses Vencida	Comisiones por otorgamiento	Total intereses
Créditos comerciales	\$5,837	\$505	\$273	\$6,615
Créditos al consumo	204,369	2,751	14,036	221,156
Créditos a la vivienda	0	0	0	0
Totales	\$210,206	\$3,256	\$14,309	\$227,771

NOTA 21 RESULTADO POR INTERMEDIACIÓN

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 no existen resultados por valuación a valor razonable y, en su caso, el resultado por compraventa de valores, de acuerdo con el tipo de operación de la cual provengan (inversiones en valores, así como colaterales vendidos).

NOTA 22 REQUERIMIENTO DE CAPITALIZACIÓN (NICAP)

La Comisión establece reglas para los requerimientos de capitalización a que habrá de sujetarse Progressa, para mantener un capital neto con relación a los riesgos de mercado y crédito en que incurran en su operación, el capital neto no podrá ser inferior al 131% del capital global requerido.

El Nivel de Capitalización se define como la relación que guarda el capital neto respecto de los requerimientos de capitalización por riesgos de crédito y de mercado, expresada en porcentaje

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, Progressa presentó un Nivel de Capitalización por 155.3927% y 143.2593%, respectivamente lo que la ubica en la Categoría 1.

NOTA 23 COEFICIENTE DE LIQUIDEZ

Progressa debe de mantener niveles de liquidez mínimos en relación con sus operaciones pasivas a corto plazo, la Comisión establece como mínimo un coeficiente del 10% de sus pasivos a corto plazo.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, se presentó un Coeficiente de Liquidez por 111.0521 y 124.6782%.

NOTA 24 BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS

De acuerdo con las disposiciones de la Ley Federal del Trabajo, Progressa ha calculado el pasivo laboral por las obligaciones de carácter laboral de conformidad con lo dispuesto en la NIF D-3 "Beneficios a los empleados" emitido por el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera, A.C. al 31 de diciembre de 2025 y 2024, es por la cantidad de \$18,224 y \$16,215.

NOTA 25 RÉGIMEN FISCAL

Progressa está constituida de conformidad con la Ley del Impuesto Sobre la Renta (ISR), como una S.A. de C.V. con fines lucrativos, por lo tanto, se considera una persona moral contribuyente para efectos del Título II de la LISR, además, es obligada solidaria de las retenciones efectuadas a terceros y del Impuesto al Valor Agregado.

NOTA 26 NUEVOS PRONUNCIAMIENTOS CONTABLES

El Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera (CINIF), promulgo las siguientes Normas de Información Financiera (NIF), así como interpretaciones a las Normas de Información Financiera (INIF) y mejoras a las NIF con el objetivo de converger a la normatividad internacional.

A partir del 1° de enero de 2026, entrarán en vigor las Normas de Información financiera emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C. y referidas en párrafo 3 del criterio A-2 “Aplicación de normas particulares” del anexo E. Las mejoras a las NIF se presentan clasificadas en dos secciones:

Sección I. Mejoras a las NIF que generan “cambios contables y correcciones de error”, generan cambios contables en valuación, presentación o revelación en los estados financieros de las entidades, que son las siguientes NIF:

- NIF C-3 Cuentas por cobrar. - Establece las normas de valuación, presentación y revelación para el reconocimiento inicial y posterior de las cuentas por cobrar comerciales y las otras cuentas por cobrar en los estados financieros de una entidad económica. Los principales cambios consisten en que:
 - Las cuentas por cobrar se basan en un contrato que representa un instrumento financiero;
 - La estimación para incobrabilidad de cuentas comerciales se reconoce desde el momento en que se devenga el ingreso, con base en las pérdidas crediticias esperadas;
 - Desde el reconocimiento inicial, debe considerarse el valor del dinero en el tiempo, por lo que, si dicho efecto es importante al considerar su plazo, debe ajustarse con base en dicho valor presente.
 - Debe presentarse un análisis del cambio entre saldos inicial y final de la estimación para incobrabilidad.
- NIF C-19 Instrumentos Financieros por pagar. - Tiene como objetivo establecer las normas de valuación, presentación y revelación para el reconocimiento inicial y posterior de las cuentas por pagar, préstamos y otros pasivos financieros (los Instrumentos Financieros Por Pagar [IFP]) en los estados financieros de una entidad económica.
- NIF C-20 Instrumentos de Financiamiento por cobrar. - Tiene como objetivo establecer las normas de valuación, presentación y revelación para el reconocimiento inicial y posterior de los instrumentos financieros, para cobrar principal e interés en los estados financieros de una entidad económica que realiza actividades de financiamiento.
- NIF D-1 Ingresos por contratos con clientes. - Los principales cambios se enfocan en dar mayor consistencia en el reconocimiento de los ingresos y eliminar las debilidades en la normativa supletoria anterior (Norma Internacional de Contabilidad 18, Ingresos de actividades ordinarias). El principio básico de la Norma es que una compañía debe reconocer los ingresos que representen la transferencia prometida de bienes o servicios a los clientes por los montos que reflejen las contraprestaciones que la compañía espera recibir a cambio de dichos bienes o servicios. Por lo tanto, se establece un modelo de reconocimiento de ingresos basado en 5 pasos.

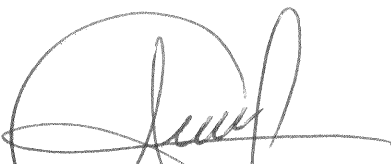
- NIF D-2 Costos por contratos con clientes. - Disgrega la normatividad relacionada con el reconocimiento de los costos por contratos con clientes de la correspondiente al reconocimiento de los ingresos por contratos con clientes y amplía su alcance para incluir todos los costos relacionados con todo tipo de contratos con clientes.
- NIF D-5 Arrendamientos. - Introduce un único modelo de reconocimiento de los arrendamientos por el arrendatario y requiere que éste reconozca los activos y pasivos de todos los arrendamientos con una duración superior a 12 meses, a menos que el activo subyacente sea de bajo valor. Se requiere que reconozca un activo por derecho de uso que representa su derecho a usar el activo subyacente arrendado y un pasivo por arrendamiento que representa su obligación para hacer pagos por arrendamiento.

Sección II. Mejoras a las NIF que no generan cambios contables. Son modificaciones a las NIF para hacer un planteamiento normativo más claro y comprensible en las mismas, por ser precisiones, no generar cambios contables en los estados financieros de las entidades, que son las siguientes:


- NIF B-17 Determinación del Valor Razonable. - Tiene por objeto establecer las normas para la determinación del valor razonable y su revelación. Define: (i) el valor razonable, (ii) establece en un solo marco normativo la determinación del valor razonable y (iii) estandariza las revelaciones sobre las determinaciones del valor razonable.
- NIF C-9 Provisiones, contingencias y compromisos. - Establece las normas de valuación, presentación y revelación de los pasivos, provisiones y compromisos, disminuyendo su alcance para reubicar el tema relativo a pasivos financieros en la NIF C-19. Se modificó la definición de pasivo, eliminando el concepto de “virtualmente ineludible” e incluyendo el término “probable”.

NOTA 27 AUTORIZACIÓN PARA LA EMISIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los estados financieros de **Caja Progressa, S.A. de C.V., S.F.P.**, adjuntos por los ejercicios anuales terminados al 31 de diciembre del 2025 y sus notas, fueron autorizados por los funcionarios que lo suscriben y están sujetos a la aprobación de la del Consejo de administración y la Asamblea General de Accionistas.



Lic. Salvador Alanis Gracia
Director General



Lic. Luis Macedo Noriega
Director de Administración y Finanzas